

SUBVENCIONES JUNTA DE ANDALUCIA 2010

Con fecha de 29 de diciembre de 2009, la Consejería de Turismo Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía ha publicado la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA nº252 de 29 de diciembre de 2009). Podéis obtener más información en el enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/convocatorias/subvenciones/2010/>

En relación a los Clubes con actividad oficial, se habilita la Modalidad 4 - Participación en Competiciones Oficiales (PCO). En este sentido la subvención, según indicaciones de las Delegaciones Provinciales, preferentemente se subvencionará la participación en las FASES PROVINCIALES DE LA CATEGORÍA CADEBA.

A estos efectos la Junta entenderá como categoría CADEBA los nadadores comprendidos en las siguientes categorías:

Masculinos: Nacidos en los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 (Alevines e infantiles).

Femeninos: Nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 (Alevines e Infantiles).

Por lo tanto se podrán incluir los conceptos subvencionables correspondientes a los Campeonatos de Andalucía CADEBA de Invierno, Infantil de invierno, CADEBA de Verano e Infantil de Verano.

Por su parte la Federación mantendrá la línea de ayuda por participación en el Campeonato de Andalucía CADEBA de Verano.

Os recuerdo que el plazo de presentación de solicitudes, **finaliza el día 31 de enero**. Os recomendamos presentar la solicitud en plazo con independencia de que posteriormente presentéis el resto de la documentación que os soliciten.

Es importante que comprobéis en el BOJA citado, ya que ha variado considerablemente la documentación para la solicitud, respecto a la de años anteriores.